

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ALCALDIA**

EN CONCON, 22 DIC 2016

**DECRETO ALCALDICIO N°: 2972/2016**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- C. El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- D. El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismos estatales.
- E. El Dictamen N° 49718 de fecha 23 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República.
- F. El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 10 de Julio de 2013, que aprueba Reglamento del Uso, Cuidado y Circulación de Vehículos Municipales.
- G. El Ordinario N° 86, de fecha 16 de Abril 2013 del Director Jurídico al Director de Tránsito y Operaciones, con propuesta sobre el uso y circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajos normales.

**DECRETO**

1.- **AUTORICÉSE**, durante el mes de enero año 2017 el uso y circulación de los vehículos municipales fuera de los horarios, sábados mañana y tarde, domingos y festivos, con el fin de atender funciones y cometidos exclusivamente propios del quehacer municipal, según el siguiente detalle:

1.1.-Funciones y Trabajos realizados por el área de Tránsito y Operaciones, tales como: Operativos de Emergencias, Apoyo logístico en Eventos Culturales, Deportivos y Sociales realizados o patrocinados por el municipio.

1.2.-Reparto Agua Potable sectores rurales.

1.3.- Inspecciones de Obras, Rentas y Tránsito.

1.4.-Actividades Oficiales y Protocolares organizadas por el Municipio.

1.5.-Reparto de Invitaciones y Correspondencia de Alcaldía y Oficina de Partes.

1.6.-Actividades y Eventos Culturales organizados o auspiciados por el Municipio.

1.7.-Encuestas y Visitas de Terreno realizadas por personal del Área Social.

1.8.-Atender Celebraciones de Efemérides programadas por el Departamento de Educación o por el Área de Eventos del Municipio.

1.9.-Cometidos funcionarios en Comisión de Servicios fuera de la Comuna.

2.- **CONSIDERESE**, También cuando el destino del cometido en funciones propias del municipio lo justifique, autorizar la salida del vehículo fuera de la zona de Concón.

3.- **CONTEMPLESE**, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad señaladas en el punto anterior, el uso de los Vehículos que se individualizan a continuación:

Santa Fe 2.2 tdi	Hyundai	2013	FPYK-84
D-Max Euro IV	Chevrolet	2013	FDTX-43
D- Max Euro IV	Chevrolet	2013	FDTX-44
D-Max Euro v	Chevrolet	2016	HPXD-60
Pick Up	Mahindra	2012	DRLZ-89
Combi	Chevrolet	2012	FDLJ-29
Combi	Chevrolet	2012	FDLJ-32
Combi	Chevrolet	2012	FDLJ-36
Minibus Oficina Móvil	Mercedez Benz	2013	FGSJ-21
Mini bus Country	Hyundai	2013	FXTW-10
Camión Aljibe	International	2009	CDCS-66
Camión Tolva	Volkswagen	2012	DLJK-65
Retroexcavadora	JCB	2009	BZXT-66
Irizar 6	Mercedez Benz	2016	HDLR-64

3.- **SOLICITESE**, por las Direcciones o Unidades Municipales respectivas, el uso de vehículo de manera anticipada, **previo visto bueno del Alcalde**.

4.- **CONSIDERESE**, en un registro llevado especialmente para tal función, por parte del Encargado de Movilización la individualización del vehículo, conductor, quién lo solicita, destino, finalidad específica del cometido y uso del Móvil Municipal.

5.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**MARILUJANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**

**ALCALDE**

OSG/MLEG/PAT/HSC/COO/cqo

Distribución:

1. - Alcaldía
  2. - Secretaría Municipal
  3. - Control Interno
  4. - Tránsito y Operaciones
  - 5.- Secplac
  - 6.- Jurídico
  - 7.- Dirección de Obras
  - 8.- Dideco
  - 9.- DAF
  - 10.- Archivo Unidad de Movilización
- Decreto, 01, 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>